



Ministério da Educação – Brasil
Universidade Federal dos Vales do Jequitinhonha e Mucuri – UFVJM
Minas Gerais – Brasil
Revista Vozes dos Vales: Publicações Acadêmicas
Reg.: 120.2.095 – 2011 – UFVJM
ISSN: 2238-6424
QUALIS/CAPEs – LATINDEX
Nº. 06 – Ano III – 10/2014
<http://www.ufvjm.edu.br/vozes>

Inquisidores, exorcistas y obsesos en la América colonial: El caso de Luisa Benítez y las monjas clarisas de Trujillo (Perú)

Margarita Paz Torres

Máster en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera por la
Universidad de Alcalá (UAH) - España

Graduada en Estudios Hispánicos por la Universidad de Alcalá (UAH)

Doctoranda en el Programa de Estudios Lingüísticos, Literarios y Teatrales
de la Universidad de Alcalá - España

<http://lattes.cnpq.br/8204297297237374>

E-mail: margarita.paztorres@gmail.com

Resumo: Edição crítica e paleográfica de um fragmento do Processo de fé das freiras do Convento de Santa Clara de Trujillo (Peru), cuja cópia se encontra no AHNM (Arquivo Histórico Nacional de Madri). Comentário sobre alguns aspectos filológicos, literários e antropológicos deste manuscrito do século XVII.

Palavras-chave: Demônio, mística, obsesso, inquisidor, exorcismo.

INTRODUCCIÓN

El texto que nos ocupa data del siglo XVII. Únicamente se conserva la copia del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM). Pertenece al Consejo de la Inquisición del Antiguo Régimen y se clasifica con la signatura Inq. 1648, Exp. 6. Se halla digitalizado en la página web de PARES (Portal de Archivos Españoles)¹ y consta de dos legajos manuscritos en papel que se hallan en relativo buen estado. Las medidas son de 315 mm x 217 mm y la letra es de tipo humanístico. Se trata del Proceso de fe realizado a las monjas del Convento de Santa Clara de Trujillo (Perú) desde 1677 a 1681, llevado a cabo por el tribunal inquisitorial de Lima.

Nuestra atención se centrará exclusivamente en el fragmento que vamos a editar, correspondiente a los ff 4r-6r del primer legajo, cuyo escribano firma como D. P^o. (*Pedro* probablemente o quizá *Pero*) Cervantes secretario (con abreviatura y letras voladas) [h 34v]. Aclaremos que la numeración foliar difiere de la que consta en la digitalización del documento en internet: la numeración electrónica de PARES contabiliza la portada y las hojas en blanco, pues aspira a ser una presentación facsímil; la numeración manuscrita en los legajos comienza desde el folio segundo, es decir, sin tener en cuenta la portada (hoja primera de las guardas del legajo) que podría ser de fecha posterior. La fecha en que se cierra el proceso (que se transcribe en este primer legajo) es el 29 de enero de 1677. Se reabrirá once meses después, en noviembre del mismo año, y concluirá en 1681 (segundo legajo).

1. Un texto inquisitorial y sus implicaciones

El interés que despierta este texto es múltiple, pues existe una riqueza de perspectivas mítico-literarias que remite a una extensa tradición medieval, tanto escrita como iconográfica, reflejada en la narración de las visiones de las monjas encausadas. Aunque los elementos más cercanos al texto son los procesos inquisitoriales que se sitúan en su mismo marco y realidad histórica, se abren también otras líneas semánticas que no se pueden desdeñar: manuales de exorcista, literatura mística, morfología del demonio y tradición animalística (bestiarios), imaginario popular (el diablo en el folclore), los nombres del demonio, el

¹ <http://pares.mcu.es/>

conflicto de la alteridad y, cómo no, el descenso a los infiernos. Este *topos* de lo infernal se sucede en la literatura y la mitología desde la Antigüedad hasta hoy. Además, se abren otra serie de cuestiones históricas, antropológicas, sociales y políticas que deben ser mencionadas: misoginia, historia de las religiones, distinción entre *posesión* diabólica y enfermedad mental; relación entre la Inquisición como herramienta de poder y el control social de la población, tanto laica como religiosa, por medio de la represión y, en el mismo orden, la ambigua frontera que separa a los místicos de los endemoniados.

2. Criterios de edición

Se ha creído oportuno y más coherente respetar la numeración manuscrita de las hojas, antes que la digital de PARES. El fragmento que se analizará está numerado de acuerdo a este principio. El tipo de letra es humanística, aunque se utiliza también la letra procesal en otras partes del documento (fórmulas jurídicas, firmas, etc.). Se ha comprobado lambdacismo en una ocasión, con trueque de la líquida /r/ por // (vibrante simple por alveolar): “forma de culebra en el **celebro**” [h 6r, 31]². En el plano léxico se consigna un americanismo en el uso del participio *parado*, con la significación de ‘situado’ o ‘ubicado’³: “Monición Ángel, a 31 de mayo de 74 hizo un año; merecer es la causa porque vino; forma: lagarto **parado** en la lengua” [h 6r, 21-23]. Se dan algunos casos de asimilación de sonidos cercanos en vocales átonas en posición interior de palabra, por ejemplo *perficionarla* en lugar de *perfeccionarla*. En la copia del legajo 1 se mantiene la intervención de una única mano, excepto en las firmas; en el legajo 2, el copista es diferente. El texto contempla estructuras y expresiones utilizadas en el habla coloquial.

Se utilizan los criterios de edición fijados para la colección *Ficción sentimental* codirigida por Carlos Alvar y Fernando Gómez Redondo⁴. Se normalizan y simplifican las grafías de acuerdo a las siguientes pautas:

² Para no interrumpir la fluidez lectiva, indicaremos entre corchetes, a partir de ahora (siempre que citemos el texto base de nuestro análisis), el número de hoja en recto o vuelto y, seguida de coma, la correspondiente línea.

³ *Parar* (acepción nº 8 del DRAE): tr. *Mur.* y *Am.*: Estar o poner de pie.

⁴ Colección *Ficción sentimental*, dirigida por Carlos Alvar y Fernando Gómez Redondo, con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia (Proyecto HUM2006-06393) y del Grupo de Investigación “Seminario de Filología Medieval y Renacentista” de la Universidad de Alcalá (UAH) (CCG06-UAH/HUM0680), con la colaboración del Dpto. de Filología de la UAH, ed. Centro de Estudios Cervantinos, 2008-2011. La transcripción crítica y paleográfica de este fragmento del *Proceso de fe*

Se regulariza el uso de *b*, *u*, *v*: *u* para la vocal /u/, *v* para la bilabial o labiodental fricativa sonora /v/ y *b* para la bilabial oclusiva sonora /b/.

Se normaliza el uso de *iey*: *i* para la vocal /i/; al tratarse de un texto del siglo XVII no aparece *j* para la prepalatal fricativa sonora /ʃ/. En el caso de la palatal africada sonora /j/ el texto ya contempla la grafía *y* y por lo que no es necesario regularizarla; se formaliza en los diptongos en que funciona como semivocal y coincide su uso con el actual (*mui* > 'muy'), además del caso de *y* como conjunción copulativa, donde aparezca.

Se utiliza *g* para representar la velar oclusiva sonora /g/ o fricativa sonora /-g/; así, pues, se transcriben *g*+ *a*, *o*, *u* y *gu*+ *e*, *i*. Para la prepalatal fricativa sonora /ʃ/ se reserva *g*+ *e*, *i*.

La *ç* se usa ante *a*, *o*, *u*.

La *q* latinizante en *qual*, *quantose* regulariza y solo se conserva en el uso de *que* (el *quide* los textos medievales no aparece ya en este documento).

La *s* queda para la alveolar fricativa sonora /z/ y, en posición intervocálica, se transcribe con *ss* la alveolar fricativa sorda /s/; se reduce a *s*- la *ss*- inicial. La *z* se usa en los casos de alveolar africada sonora /ʒ/. Se conserva la grafía *x* para la prepalatal fricativa sorda /ʃ/: *dixo*, *dixere*.

La *h* solo se mantiene en los casos que coinciden con la norma actual, aunque no la hemos restaurado en el verbo *haber*. Se regularizan las alternancias *scoro* / *choro*. Se elimina en los nombres cultos *choros*, *cherubin*. El dígrafo *-ch-* en *gerarchia* se resuelve conforme a las velares actuales.

Se transcribe con *ñ* la grafía abreviada *n* que corresponde con la doble *nn* de valor palatal nasal /ɲ/.

La *l* queda para la líquida alveolar lateral /l/; el texto solo contempla el uso de *ll* con el valor moderno de la líquida palatal lateral por lo que no se hace necesario regularizar esta grafía.

de las religiosas de Santa Clara de Trujillo (Perú) se realizó en el contexto del Grado de Estudios Hispánicos de la UAH y constituyó mi Trabajo de Fin de Grado, que permanece inédito, *Demonio y mujer en la América del siglo XVII: la posesión demoníaca y la religiosidad femenina en un manuscrito inquisitorial*. Por consejo de mi tutor y director, el Catedrático del Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAH, Fernando Gómez Redondo, se decidió adoptar estos criterios de edición que presentamos a continuación para los ff 4r-6r del legajo 1 de esta causa, cuya transcripción se ha mantenido inédita hasta hoy.

Se regularizan, conforme a criterios actuales, las separaciones y uniones de palabras que figuran en el texto [*delos*> 'de los'; *dela*> de la; *ala*> 'a la'].

Por que se separa con valor final ('para que') y valor de relativo ('por el cual').

Se acentúa conforme a la normativa de la RAE. La puntuación sigue también estos criterios académicos, atendiendo a los usos del manuscrito, como ocurre con la división de párrafos. El estilo directo, cuando intervienen las voces del demonio o del propio exorcista, en los diálogos insertados en el discurso, se marca con comillas dobles. Incluimos, a continuación, la transcripción crítica del fragmento a comentar.

3. Proceso de fe de las religiosas de Santa Clara de Trujillo (Perú)⁵

PARES (Portal de Archivos Españoles), Ministerio de Cultura.

AHNM (Archivo Histórico Nacional de Madrid).

Signatura: INQUISICIÓN, 1648, EXP.6, Legajo nº 1 [ff 4r - 6r].

Fecha: 1677-1681 (Trujillo, Lima, Perú).

Proceso de fe de las religiosas de Santa Clara de Trujillo (Perú).

Escribano: D. Pº. Cervantes, secretario.

Tamaño del legajo: 315 mm x 217 mm.

Soporte documental: papel.

Estado de conservación: bueno.

[h 4r] Delgado y su secretario, el padre fray Juan Ortega, que está aquí, y otras personas, y fray Manuel Calvo y el padre fray Pedro de Arrieta y fray Manuel de Valen<...>a, *se ipsumpugnispercusit, ac vestes lacerat et capilos*.

Muchas veces, como lo han visto las religiosas, pues una saya que le ha quedado se la rompió también y las camisas, *sentiant per corpus signa tamquam formicas discurrentes*. Esto lo visto yo en las manos, a veces entre cuero y carne, y doña Teresa Daza, religiosa, y la paciente lo siente muchas veces, *sentiant in aliqua sui corporis parte dolorem, et si super cum signumsant<...> Crucis feceristat<...>m per corporismembrafugiet*, de esto muchísimo, como lo dirán las religiosas que le han asistido, aborrecer al exorcista con terribilidad y tanto más cuanto fuere de más

⁵ Presentamos el texto mediante edición crítica. Hemos suprimido la numeración de líneas, que sí se incluye en la transcripción paleográfica (Anexo I), para no interrumpir el ritmo del discurso. Indicamos con <...> las grafías que no ha sido posible reconstruir. No incluimos las imágenes del facsímil, ya que los derechos de las mismas corresponden al AHNM. Pero estas pueden ser consultadas libremente por cualquier lector en la página web de PARES: <http://pares.mcu.es/>

tesón, mucho de esto, y otras reglas, que éstas bastan. Las reglas del *flagelum* están folio 22, en el segundo folio.

Primero se descubrieron 25 legiones, cuyos nombres son los siguientes:

Lariel Principado el capitán	Manaón Ángel.
Marael Trono.	Malaquiel Potestad
Nubuón Ángel.	Malael Querubín
Uniel Principado.	Naín Ángel
Anaón Arcángel.	Unicoón Ángel
Unuvón Dominación	Uniquielis Principado
Miriel Trono.	Asinaelis Principado
Yriniei Serafín	Masnaón Arcángel.
Naol<...>erubín	A<...>sriel Potestad.
Uniquiel Serafín	
Masnaoel Virtud	Masnuquel Potestad
Maniquiel Serafín	Masnaén Ángel.
Casanaún Arcángel.	Malaol Trono.

Este Lariel fue un demonio sobervísimo y atormentó a la criatura con horribilidad, assí interior como exteriormente, dándole golpes y mordiscones. Y de los golpes tiene oy las caderas abiertas, de suerte que [h 4v] la tenía todo el cuerpo (según me dixo) y la cara toda acardenalada, de los porrazos que le daba, y se le proponía a la criatura en forma de un animal de cerdo ferocíssimo, que lo vía ella por instantes del tamaño de un ternero bien grande y con el ozico le daba continuamente ozicadas en el vaso que la suspendía, de donde estaba sentada con gravíssimo tormento, y juntamente le encendía en la tentación contra la castidad con mucha violencia, a ver si la podía conquistar; y en una ocasión me dixo este demonio que la avía atormentado con dos mil y quinientas tentaciones, solamente de castidad, fortíssimasy iba prosiguiendo sin otras muchas, de cuyos batallones quedaba la criatura descoyuntada cuando bolbía, de suerte que aun el habla no podría echar por un rato.

Luego quitada esta forma se puso en una de una serpiente, con cinco alas por cada lado, en cada ala tenía un culebrón feroz cuyo cuerpo tenía enroscado por la serpiente y, al peso que era el ala más superior era el culebrón más feroz y espantable (y nóteseque todas estas figuras y las que adelante dixere en los demás

nombres, continuamente assí de día como de noche las ve la criatura en que recibe el tormento que se deja pensar). Mandele como ministro explicase aquella figura y díxome: “la Serpiente soy yo, Lariel, tengo cinco alas en memoria de los cinco coros que gobernaba en mi felicidad y assí tengo de cada gerarquía un demonio que fue de aquella gerarquía o coro en cada ala. En el primer puesto o ala es Ángel, en el segundo Arcángel y en el tercero Trono, en el cuarto dominación, en el quinto Principado”. Y fue diciendo sus nombres, que son unos de los puestos allí arriba, y me dijo: “y si en mi felicidad me sirvió esta superioridad de mayor dicha, agora me sirve de mayor tormento, castigando mi soberbia el Altíssimo por los mismos filos y si yo, ministro siendo de naturaleza tan alta y de tanta [h 5r] prerrogativa como gobernar cinco coros, me veo por mi soberbia tan arrastrado como castigara Dios la soberbia en un pedazo de barro”. Avía me dicho una vez que esto que é juntado aquí no fue dicho de una vez, sino en diversos días, esto de que governaba los cinco coros y que en lebantando él la bandera se componían para alabar al Señor, a lo cual le insté: “Eso es falso, porque si fue un instante cómo pudo aver tiempo para todo esto”, a lo cual me respondió al punto: “Ministro un instante fui, pero en él sucedieron cosas prodigiosas”.

Mandele decir (viendo que tan cruelmente atormentaba a la criatura) por qué la atormentaba assí y respondió: “Por el odio que la tengo de ver que siendo tan moçaaiga abrazado tan fuertemente las cosas de virtud”. Y una vez me dijo: “sabes cómo es la obediencia de esta criatura, que te tiene como una gallina salpimentada, que yo me llebo la pimienta y ella se lleba la substancia” (mírese quien pudiera se<...>ir una sentencia tan profunda en tan pocas palabras. Díxome que avía seis años avía venido a aquel cuerpo, siendo la causa (porque Dios lo permitió) perficionarla más en la virtud. También me dixo[que] estaba Dios muy enojado por el olvido que avía de su Majestad y sus preceptos en el mundo y que avía venido a este cuerpo, cuya persona vivía sin dar mal exemplo, porque a su tiempo no tubieren excusa algunos diciendo que por sus pecados avía venido de la criatura y no era por otro fin, siendo assí que el Altíssimo quería justificar su causa más con esto, que avía de llober fuego del cielo y que era un caso este que avía de resonar por todo el mundo y que se avía de predicar en los púlpitos y que muchos se avían de tirar una oreja y no se avían de alcançar aotra y que aunque agora estaba oculta la gloria de

Dios, con tanta incredulidad, a su tiempo se aclararía todo y que resultaría la gloria de aquella criatura y de Dios. Todo esto me dixo.

Este demonio, con las legiones nombradas, salió a 4 de **[h 5v]** (1) febrero del año passado de 74, a las nueve de la noche, que estando la criatura con mucha congoja en el comulgatorio, le pidió al Señor que en el paso de la Cruz a cuestras (paso de quien ella es devotíssima), allí, en un altar en la testera del coro, con mucha instancia y ferbor y humildad, que la librase, pues podía, de aquellos enemigos tan crueles. Cuando, estando en esto, el demonio la llebó arrastrando como culebra desde el comulgatorio hasta el Señor, donde estuvo hasta que acabaron maitines, y luego fue arrastrando hasta las campanas, donde tocó a fuego y se bolbió al Señor, poniéndole el demonio la estola de la criatura, un canto de ella en la misma mano al Señor, y en voz alta le dijo a la abadesa que era la voluntad del Altíssimo saliese de aquel cuerpo a las nueve de la noche y media y que llamasen al ministro que avía dicho lo avía de echar, que era yo. Al alboroto salimos y vimos el fuego como un resplandor hecho globo, a la manera que sale el resplandor por arriba de la fragua de herrero; más de cien personas lo vieron sobre la capilla mayor, assí hombres como mugeres, aunque algunos después dixerón que era de la lámpara, lo cual no es assí, pues siempre que estas estuvieran encendidas lo avía de aver, cosa que no sucede, como se puede reparar y yo lo é reparado. Padre Martín Munduate lo vio, el Padre fray Diego de Bargas, fray Juan Ruiz, unas señoras vecinas que llaman las Collazos, un hombre a quien llaman Chago y fray Pedro Manrique, el cual notó, según me dijo después, que mientras yo estaba echando los demonios, conforme iba concluyendo con la función, iba minorándose este fuego. Preguntéle al demonio qué fuego era este y me respondió: “para confirmar este prodigio”. Y llegando la hora salió, poniéndole el rostro muy feroz antes y los ojos, y la dejó como muerta por un rato, que bolbió quebrantada mucho en sí de la batalla, lo cual vio todo el convento y muchos religiosos de casa y gente de afuera por la iglesia, que avía concurrido al fuego que el demonio avía tocado.

Quedó la religiosa, a nuestro parecer, buena, hasta que **[h 6r]** por abril se bolbió a inquietar, y con el exorcismo que le di se fueron descubriendo las legiones siguientes:

Manuquiel Serafín, capitán de esta camada de legiones, vino a este cuerpo 18 años ha, a las tres de la tarde; la causa: darle que merecer, forma de culebra esta abajo.

Anacón Dominación, 4 años hizo a 1 de abril de 74, que vino forma de sapo, saliéndole una culebra de la boca; purgarla y que mereciese es la causa abajo.

Aruel Querubín vino con Manuquiel, esto y abajo.

Maraón Trono, a 1 de junio vino hizo 9 años; causa: humillarla; culebra.

Manuqueón Arcángel, a 16 de setiembre hizo un año; forma: culebra; la causa: purgar y merecer en las caderas esta.

Alaol Virtud, a 30 de setiembre de 74 hizo un año que vino; causa: merecer; forma de sapo, pie izquierdo.

Manuén Ángel, a 9 de setiembre de 74 hizo tres años que vino; causa: merecer; forma de toro sembrado de culebras abajo.

Monicón Ángel, a 31 de mayo de 74 hizo un año; merecer es la causa porque vino; forma: lagarto parado en la lengua.

Al<...>on Ángel, a 1 de junio hizo 6 meses que vino; causa: para que mereciese; forma de culebra en todo el cuerpo.

Ba<...>uel Principado, a 31 de mayo de 74 hizo tres años que vino; causa: darle en qué merecer; forma de mono abajo.

Parcitol Potestad, hizo dos años que vino a 12 de agosto de 74; causa: que merezca; forma de culebra en el cerebro y todo el cuerpo.

Barriquiel Querubín, 4 años ha que vino, hizo a 1 de abril de 74; que probarla [que]muérese Dios por ella (dixo este demonio); forma: culebra abajo.

Anuquiel Serafín, a 1 de mayo de 74 hizo un año; causa: purificarla; forma de ratón en la cabeza.

Miriniel Serafín, a 6 de marzo de 74 hizo tres años; causa: que mereciese; culebra abajo.

Alariol trono, a 3 de mayo de 74 hizo un año; causa: merecer; forma de culebra en los ombros y brazos.

4. Lariel, el exorcista y la criatura

El fragmento de texto [ff 4r-6r] que hemos presentadonarrala posesión demoníaca de una monja de veinticinco años, Luisa Benítez, “por otro nombre la Pacora”[h 1r],

del convento de Santa Clara de Trujillo, Perú. Son testigos de la misma el exorcista –que no es otro que el propio confesor de la monja, el franciscano Fray Francisco del Risco– cuyo discurso se plasma en estos folios, varios frailes, otras religiosas, entre las que se incluye una tal Teresa Daza, y algunos vecinos de la ciudad. Se comienza el estudio en la 4r por resultar más interesante para el análisis literario.

La voz de la procesada se diluye en el texto. La narración se efectúa desde el punto de vista del confesor-exorcista. Cuando dialoga con la endemoniada, la personalidad de la monja está ausente y la conversación transcurre directamente entre el demonio Lariel, uno de los que ocupa su cuerpo, y el propio exorcista; así se transcribe en el manuscrito. Cuando el narrador, de tipo homodiegético, describe los padecimientos de la religiosa, se refiere a ella como *la criatura*; entonces la monja se *humaniza* y el exorcista relata con horror la crueldad con que los feroces demonios castigan el cuerpo de Luisa.

El texto contempla abundantes estructuras y expresiones utilizadas en el habla coloquial. Véase: “le encendía en la tentación contra la castidad con mucha violencia a ver si la podía conquistar” [h 4v, 8-9]; o: “una vez me dijo: sabes cómo es la obediencia de esta criatura, que te tiene como una gallina salpimentada, que yo me llebo la pimienta y ella se lleba la substancia” [h 5r, 17-19]; o también: “y que muchos se avían de tirar una oreja y no se avían de alcançar a otra” [h 5r, 34]. Entre las acepciones que recoge Covarrubias⁶ en su diccionario para la entrada *gallina*, se incluyen varios refranes, mayormente de carácter misógino, pero ninguno similar a este o a sentencias parecidas; tampoco contempla como entrada *salpimentar*. Sin embargo, Esteban de Terreros y Pando, en la edición de su diccionario que hemos manejado (1987), sí registra la expresión *tirarse de una oreja, y no alcanzar a la otra*: “frase con que se denota que se tiene un sentimiento de esta o la otra pérdida. Fr. *Mordre les pouces*. Lat. *Poenitere*” (TERREROS Y PANDO, 1987, vol. III).

Todo comienza desde que Luisa da indicios de estar endemoniada. El proceso es gradual y creciente: tentaciones contra la castidad, poluciones nocturnas y dudas contra la fe. Un elemento curioso y que suele ser recurrente en los casos de posesión demoníaca es la presencia de “un negro” [h 1r] que le ofrece a la monja visiones horribles y voluptuosas de parejas copulando y la obliga a tener relaciones

⁶*Tesoro de la lengua castellana o española*, 2ª Parte; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens de los PP. Clérigos Regulares Menores, Biblioteca virtual Cervantes. Disponible en: www.cervantesvirtual.com

carнаles. Después vendrán visiones más terribles: “una culebra horrorosa del grosor del cuerpo de un hombre que la acompañaba y perseguía donde quiera que iba” [h 1r]. El relato de lo sucedido a la religiosa es tan prodigioso que esta culebra se le llega a poner delante, estorbándole el paso al confesionario, “meneándole la cama” [h 1v] y ayudando al misterioso *negro* a sujetarla innoblemente “para el acto” [h 1v]. En estas y otras batallas pasa la monja día y noche, sufriendo el suplicio de los demonios. Luisa padece visiones, tentaciones libidinosas y, lo que es peor, somatizaciones como *golpes*, *cardenales* y *mordiscones*.

Pensando que podría tratarse de una enfermedad, procuró la monja consultar médicos y curanderas cuyos remedios se demostraron inútiles. La oración sigue formando parte de las recomendaciones de su confesor, pero Luisa sufre cada día más visiones y “batallas de las criaturas dichas” [h 2r]. Finalmente, su confesor se plantea el exorcismo como medio de sanación, ya que el resto de diligencias no ha dado resultado, “pues exorcizarla es remedio que cuando no aproveche, a lo menos no daña, y debajo de condición, a seis de octubre, la empecé a exorcizar en secreto por el confesionario” [h 2v].

La monja reacciona al exorcismo de manera variopinta: quedándose dormida, riéndose a carcajadas y resistiéndose a obedecer. La comprobación del exorcista incluye la comprensión del demonio de la lengua latina, las respuestas filosóficas, la fuerza desmedida: “excede las fuerzas naturales, que es regla de la Iglesia” [h 3v] y la identificación del demonio que ocupa el cuerpo de Luisa: “Respondió al punto, Lucifer me llamo” [h 3r]. Esta es la primera ocasión en que se verá mencionado el nombre de un demonio tan importante en el texto. Por otra parte, el demonio de rango más elevado que se muestra en el documento, después de Lucifer, es el feroz Lariel, capitán de las veinticinco legiones que se manifiestan.

El relato se justifica en la enumeración de diversos testigos, con nombre y apellidos, que realzan la verosimilitud del relato. Luisa siente como hormigas que le recorren el cuerpo, el demonio le rompe las camisas, aborrece al exorcista y Lariel la atormenta con crueldad. Sus somatizaciones son, probablemente, manifestaciones de una enfermedad. Si su caso era el de la disociación de personalidad, la explicación científica de la posesión —el problema de la alteridad, el *otro* que se mete dentro y desplaza al *yo*—, podría haberse autolesionado sin recordarlo. Los trastornos de este tipo se caracterizan por la amnesia: cuando domina una o varias

de las personalidades del individuo, las otras no se recuerdan. Las pérdidas de consciencia que sufre la monja, acompañadas de convulsiones, ojos en blanco y merma temporal de la facultad del habla, podrían remitir a la epilepsia que, en determinados casos, también produce visiones: “quedaba la criatura descoyuntada cuando volvía, de suerte que aun el habla no podría echar por un rato” [h 4v, 13-15]. No se puede descartar la esquizofrenia paranoide, ya que su patología incluye el *oír voces*, tener *visiones* y *sentirse acosada y perseguida*⁷. En cuanto a las drogas enteógenas⁸, no aventuraremos hipótesis ya que carecemos de datos sobre la farmacopea herborística de los conventos americanos.

La causa de que Lariel y sus cohortes infernales acosen a Luisa parece ser su juventud y el hecho de que “aiga abrazado tan fuertemente las cosas de virtud” [h 5r, 15-16]. Su morfología es variada: puede presentársele en forma de “cerdo ferocísimo [...] del tamaño de un ternero bien grande” [h 4v, 3-5], de serpiente, mono, toro, ratón, sapo, lagarto, etc. en diferentes zonas del cuerpo y acompañado de dolor. Cuando se manifiesta en forma de serpiente semeja un dragón con cinco alas, cuyos extremos finalizan también en cabezas de serpiente.

Una serie de fenómenos recurrentes acompañan el *descensus ad inferos* de la *criatura*: visiones obscenas y terroríficas, desmayos y, al tornar en sí, inefabilidad, muecas desagradables, ojos en blanco y dolor corporal: “Y llegando la hora salió, poniéndole el rostro muy feroz antes y los ojos, y la dejó como muerta por un rato, que bolbió quebrantada mucho en sí de la batalla” [h 5v, 32-35]. Es este un infierno inventado, donde los demonios persiguen a la monja, la aterrorizan, la torturan, golpean y muerden y la obligan a contemplar o participar activamente en actos lascivos. La catábasis infernal de Luisa Benítez se acompaña por una estrecha relación masoquista dolor-placer, que Laura Muñoz ha estudiado en profundidad en las monjas del siglo XVI (MUÑOZ, 2012, pp. 751-759).

El juego que el demonio realiza con el tiempo narrativo se puede identificar como un suceso maravilloso, típico de la literatura de los *mirabilia*. Cuando el

⁷ Para la sintomatología de una hipotética posesión demoníaca y los diversos trastornos mentales con los que se puede identificar, remitimos al *DSM-IV-TR (Manual diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales)* de la American Psychiatric Association, 1994: <http://www.psicomed.net/principal/dsmiv.html>

⁸ Todas aquellas sustancias que, derivadas de las plantas o las drogas sintéticas, son susceptibles de provocar experiencias identificadas por quienes las consumen como divinas o espirituales, tales como la marihuana, el opio, la cocaína, etc.

exorcista acusa a Lariel de mentir y decir falsedades y le pregunta cómo pudieron suceder tantas cosas –su elevación a un rango angelical superior por Dios, su caída, etc.– en tan poco tiempo, Lariel responde: “Ministro un instante fui, pero en él sucedieron cosas prodigiosas” [h 5r, 10-11].

Durante seis años, Lariel ha acosado a Luisa Benítez, “siendo la causa (porque Dios lo permitió) perficionarla más en la virtud” [h 5r, 22-23]. Sin embargo, aparecen en el texto algunas declaraciones que más bien parecen añadidos del propio exorcista:

También me dixo[que] estaba Dios muy enojado por el olvido que avía de su Majestad y sus preceptos en el mundo y que avía venido a este cuerpo, cuya persona vivía sin dar mal exemplo, porque a su tiempo no tubieren excusa algunos diciendo que por sus pecados avía venido de la criatura y no era por otro fin, siendo assí que el Altíssimo quería justificar su causa [h 5r, 23-30].

Lariel saldrá del cuerpo de Luisa, tras continuados exorcismos, a las nueve y media de la noche, como había anunciado. Más de cien personas, entre religiosas, frailes y vecinos de la ciudad de Trujillo serán testigos de los prodigios de este demonio. Sin embargo, en abril se vuelve a inquietar la religiosa y se descubren en su cuerpo variadas legiones infernales. Posteriormente, la afección de Luisa se contagiará a Ana Núñez y a otras religiosas del convento y la intervención del Santo Oficio se hará necesaria, pues ya no podrá mantenerse más en secreto.

5. La *obsesión* de la Pacora

El texto de Trujillo trata de los *Diferentes dichos y hechos de la causa que en este Santo Oficio se hizo sobre las Religiosas que se hallan obsesadas en el Convento de Santa Clara de la ciudad de Truxillo del birreyno del Perú* [portada]. Si se consulta el *DRAE*, no se puede encontrar una definición más acertada para la palabra *obseso*: del latín *obsessus*, participio pasado de *obsidēre*: ‘cercar, asediar’. Esta es, además de la disociación de personalidad, la característica más definitoria de la posesión demoníaca: sentirse *cercado* y *asediado* por los demonios como *la criatura* del texto.

Según el padre Fortea, sacerdote católico y exorcista, la posesión es “el fenómeno por el que un espíritu maligno reside en un cuerpo” (FORTEA, 2004, p. 119) pudiendo hablar y moverse a través de él sin que la persona aquejada tenga ningún control sobre estas actividades. En el *Ritual romano*, en cuyo título XII se

inserta el *De exorcismis et supplicationibus quibusdam*⁹ (*Ritual Romano de exorcismos*) –que desde 1614 hasta 1952 había venido siendo el mismo– y se renovó por decreto del Concilio Ecuménico Vaticano II de 1º de octubre de 1998, promulgado por Juan Pablo II, se especifica cómo reconocer y diagnosticar la posesión demoníaca:

Según una probada praxis se juzgan como signos de la posesión demoníaca hablar con muchas palabras en una lengua desconocida o entender al que la habla, movilizar cosas distantes u ocultas, manifestar fuerzas por encima de la naturaleza de la edad o condición del sujeto poseso. Estos signos pueden ser un indicio pero podrían no ser atribuidos necesariamente a la posesión diabólica en cuyo caso debe prestarse atención a otros posibles signos de índole espiritual o moral que pudieren manifestar, de algún modo, la intervención diabólica, como por ejemplo la aversión vehemente a Dios, al Santísimo Nombre de Jesús, a la Bienaventurada Virgen María y a los santos, a la Iglesia, a la Palabra de Dios, a los objetos sagrados, a los ritos, especialmente sacramentales y a las imágenes sagradas (IGLESIA CATÓLICA, 1999, III, 16, p. 7).

El ministerio del exorcistado¹⁰ se otorga con licencia especial y expresa del “Ordinario, que regularmente será el mismo obispo diocesano. Dicha licencia debe concederse únicamente a un sacerdote dotado de piedad, ciencia, prudencia e integridad de vida” (IGLESIA CATÓLICA, 1999, III, 13, p. 6). Por ello llama la atención que el padre del Risco, no sabemos si por negligencia o por otra razón, decidiera exorcizarla en secreto sin solicitar la licencia debida, incurriendo así en una falta de omisión para con sus superiores.

La verdadera esencia del ritual es la conjuración del demonio (FORTEA, 2004, p. 138) y el triángulo indispensable: demonio (símbolo del mal), exorcista (representante de Dios) y poseso (aquejado por el mal). La parte más difícil es la comprobación previa, fase en que el sacerdote debe discernir si el afectado es un enfermo o un obseso. Para la Iglesia Católica la cuestión es clara: se trata de esta disyuntiva, no de si la posesión es posible. La doctrina católica acepta que Jesús resucitaba a los muertos y expulsaba a los demonios: de sus exorcismos hay suficientes ejemplos en los Evangelios. Así que el problema que se plantea para el exorcista no es si existe el demonio o si este puede ocupar un cuerpo humano; el dilema, para el sacerdote, es averiguar si se trata de una posesión.

⁹ El *Ritual Romano de exorcismos* puede consultarse o descargarse íntegro en: <http://directoriocatolico.blogspot.com.es/2012/09/libros-online-ritual-romano-de-exorcismos.html>

¹⁰ Según el *DRAE*: Orden de exorcista, que era la tercera de las menores.

La fase previa a la posesión se denominacircumdatio,interna cuando solo es percibida por el afectado por medio de pesadillas y tentaciones;externa cuandoel asediado siente una presencia o una fuerza que le ronda y produce ruidos, olores, movimiento de objetos (FORTEA, 2004, p. 159) que pueden ser advertidos por otras personas.El texto de Trujillo describe este fenómeno en variadas ocasiones: “Vio esto todo el convento cuando de noche salió Lariel y muchos seglares”[h 3v].También Teresade Áviladescribe la circumdatioexterna:

Otra vez, poco ha, me acaeci lo mesmo, aunque no duró tanto y yo estava sola. Pedí agua bendita y las que entraron después que ya se havían ido (que eran dos monjas bien de creer, que por ninguna suerte dijieran mentira), olieron un olor muy malo, como de piedra de azufre; yo no lo olí; duró de manera que se pudo advertir a ello (TERESA DE JESÚS, *Vid.* [31, 6], 1986, pp. 403-404)¹¹.

Aunque dentro de la propia Iglesia hay controversia en esta materia, la doctrina católica admite la posesión demoníaca y, como consecuencia, la necesidad en estos casos de practicar exorcismo.

Basándose en los mismos Evangelios, donde se narra que Jesús se enfrentó directamente al Diablo, diversos teólogos afirman que la posesión puede darse. Se acepta, por tanto, la presencia del mal en la tierra. De ahí la justificación del exorcismo, es decir, la expulsión de Satanás del cuerpo de un individuo mediante oraciones, agua bendita y todo un ritual establecido, práctica que persiste hasta el presente dentro de la Iglesia católica (RAMOS MEDINA, 1997, p. 175).

Un elemento común en los casos de posesiones, teóricamente, su causa: proclamar la gloria de Dios. Esta máxima se cumple en el texto de Trujillo, donde los demonios justifican su presencia para *perfeccionar más en la virtud* a la monja. También se da en los casos de Loudun(Francia) y San Plácido (Madrid).

Las monjas no se sitúan al margen de la doctrina, sino que, por el contrario, la reafirman, corroborando un hecho admitido por todos: Dios permitía que Satán poseyera los cuerpos humanos para confirmación de la fe y para la manifestación de virtudes, entre otras razones (MONCÓ REBOLLO, 2004, p. 207).

Es criterio de la Iglesia Católica que los devotos también pueden ser *poseídos* y talposicionamiento no es de desdeñar: no se considera al poseso dueño de sus actos durante las crisis demoníacas. Lo que hace y lo que dice mientras duran los accesos, incluso las mayores blasfemias, son achacables al demonio que lleva

¹¹ Respetamos la puntuación y ortografía propias del siglo XVI que recoge OtgerSteggink en esta edición de Clásicos Castalia.

dentro; es el propio demonio quien actúa, habla, insulta, desprecia y se ríe de todo lo sagrado. Fuera de estos episodios, la persona permanece tranquila. El poseso no ha hecho un pacto con el demonio; simplemente es invadido por un espíritu maléfico de esencia demoníaca. No es culpable sino víctima. Su cuerpo alberga al o a estos seres, pero su alma permanece pura. Los demonios lacerarán su carne, lo someterán a tormento, le provocarán visiones, le cambiarán la voz o incluso lo dotarán con el poder de hablar en otras lenguas o con una fuerza desmesurada, pero únicamente podrán conquistar su alma si cede a la tentación. “El espíritu maligno no reside en el alma, esta en toda circunstancia sigue siendo libre e incapaz de posesión alguna. Solo el cuerpo es susceptible de sufrir posesión” (FORTEA, 2004, p. 119).

La doctrina católica no considera al poseso responsable “moralmente hablando, de lo que haga o diga durante los trances de posesión” (FORTEA, 2004, P. 125). ¿Pero cuándo domina el diablo y cuando el libre albedrío? Quienes debían decidir sobre esta cuestión eran los inquisidores: he ahí el peligro. Y es que el demonio, bien sea como ente sobrenatural o superstición, formó parte indispensable de las herramientas de la Inquisición para controlar a la población religiosa y seglar; lo que lo convertía en un símbolo susceptible de provocar el terror y la sumisión era lo que representaba: un conjunto de creencias negativas en un *Más allá* connotado por el dolor, la tortura y el tormento eternos.

6. ¿Posesión demoníaca o enfermedad mental?

La eterna disyuntiva, incluso para los propios exorcistas, sobre todo desde los descubrimientos de la Psiquiatría y los estudios de Freud, es la de determinar si el afectado es un poseso o un enfermo.

La *posesión* tiene algún ligero aspecto en común con la esquizofrenia paranoide. Dado que la esquizofrenia de tipo paranoide es la presencia de notables ilusiones o alucinaciones en el contexto de una relativa preservación de la función cognitiva y afectiva (FORTEA, 2004, p. 121).

Así, incluso desde la perspectiva de la Iglesia Católica, el poseso puede ser confundido con un esquizofrénico. La característica más significativa de la posesión es el trastorno disociativo de la personalidad o *desdoblamiento*. Además, se pueden considerar los síntomas esquizoides y paranoides: sentimiento de acoso y persecución por una entidad abstracta o definida, de carácter diabólico;

alucinaciones, accesos de furia desmedida, crispación de los músculos faciales, aumento de fuerza y *oír* voces internas (síntoma típico de la esquizofrenia). Por otra parte, se debe contemplar la posibilidad de los ataques epilépticos: pérdida de consciencia, agitación, convulsiones, ojos en blanco, etc. En ocasiones, estas patologías pueden provocar somatizaciones similares a las que se observan en el documento de Trujillo: golpes y cardenales producidos por las convulsiones del enfermo durante la crisis o por autolesión (DSM-IV-TR, 1994)¹².

Las transcripciones de otros juicios inquisitoriales dan noticia de que este no es el único caso de monjas endemoniadas. Particularmente en el siglo XVII parece haber una especie de *efecto contagio* en varios conventos. El caso más conocido es el de Loudun (Francia), donde un gran número de monjas ursulinas, afectadas por una supuesta posesión demoníaca, denunciaron a su capellán, lo acusaron de practicar la magia negra y tratar de corromperlas y propiciaron así la quemade aquel en la hoguera. En España existen dos casos singulares: el del convento de San Plácido de Madrid y el de Antequera¹³. El caso de San Plácido es uno de los mejor documentados en España. Hubo varias monjas afectadas, incluida Teresa Valle, la abadesa y una joven, Luisa María, de las primeras en mostrar síntomas:

Cayó al suelo retorciéndose y, entre gritos y patadas, arrojó contra las paredes las reliquias que llevaba, asustando y conmocionando con sus alaridos y visajes a toda la comunidad. La priora, juzgándola loca, llamó al médico quien, después de verla y estudiar sus síntomas, consideró que el mal que tenía ante sí no era materia de su oficio, por lo que aconsejó que la conjurasen (MONCÓ REBOLLO, 2004, p. 200).

Desde la perspectiva cristiana, el exorcista se debe situar en una posición escéptica para juzgar con objetividad si los signos corresponden a una posesión demoníaca o a una enfermedad. Es curiosa, en este sentido, la propuesta del padre Fortea, que no admite la concurrencia de estas patologías: “Pienso que el mejor término, puesto que hay que crear una denominación *ex profeso*, sería *síndrome demonopático de disociación de la personalidad*” (FORTEA, 2004, p. 123). Los desórdenes que contempla el DSM-IV-TR son variados y muchos podrían ajustarse al síndrome de Luisa Benítez y sus hermanas de convento: esquizofrenia, psicosis,

¹² www.psicomed.net/principal/dsmiv.html

¹³ Para las disquisiciones inquisitoriales que se llevaron a cabo en este caso, ver el estudio de Valérie Molero, “Un presunto caso de complicidad diabólica en el siglo XVIII: Alonso de Osuna y las religiosas del convento de Santa Clara de Antequera”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 50:1 (1995), pp. 221-241.

epilepsia, etc., enfermedades consintomatología similar a la de estas monjas. Ya que este no es un artículo médico sino filológico, no aventuraremos si una o varias de estas patologías clínicas actuaron como causa de las visiones, somatizaciones, etc. de estas religiosas, aunque sería interesante conocer la opinión de los psiquiatras, si alguno se decidiera a estudiar el caso de las religiosas de Trujillo.

7. Místicos y endemoniados: la ambigua frontera

Los trances místicos como los de Santa Teresa están hoy estudiados por la ciencia, identificados como *síndrome de Gastaut-Geschwind*, un tipo de epilepsia psicomotora del lóbulo temporal cuyo síntoma más definitorio es la hiperreligiosidad (RUBIA, 2002, p. 188). En los últimos años se han realizado diversas investigaciones neurológicas sobre el particular en entornos cristianos y budistas que han logrado *localizar* la experiencia mística en unas áreas muy concretas del cerebro: en la profundidad del lóbulo temporal. Ahí se halla el sistema límbico, donde se ubican la amígdala (responsable de la percepción significativa del entorno) y el hipocampo (responsable de la memoria episódica). Parece que estas estructuras podrían estar asociadas también al sentido del yo; la percepción de las coordenadas espacio-temporales y sus límites y las emociones afectivas primarias. La estimulación experimental de la amígdala puede provocar miedo y ansiedad, así como otro tipo de sensaciones límite y estados de profunda significación. (RUBIA, 2002, pp. 188-189).

La sensación de levitación, la disolución del yo y la inefabilidad propias de la vía unitiva son el culmen del trance para el misticismo cristiano, el pico de la crisis para el escepticismo científico. Estos datos no dejan de ser interesantes, pero el diagnóstico, en los siglos áureos, no dependía tanto del médico como del inquisidor o del exorcista, obligado a realizar lo que los teólogos denominan “discernimiento de los espíritus” (MILLAR CARVACHO, 2009, p. 422): saber diferenciar entre visiones verdaderas y falsas. La línea divisoria entre místicos y endemoniados era tenue, pero lo verdaderamente significativo, lo definitivo, es *quién* y *por qué* se era una u otra cosa. En los siglos pasados –yase ha visto el ejemplo de San Plácido–, los propios médicos consideraban estos casos ajenos al plano de su actuación; ni médicos ni inquisidores podían acceder a los avances actuales de la ciencia, ni tampoco

plantearse que este tipo de arrebatos pudieran ser otra cosa que deíficos, si venían de Dios, demoníacos si llegaban por otras vías.

El pesimismo vital del Barroco podría haber influido en la expansión de las posesiones colectivas que se dieron en los conventos europeos de la época. Desde la perspectiva cristiana, el sufrimiento es la vía ineludible hacia la santidad. En aquellos años, la atmósfera reinante en Lima, propiciada por la beatificación de Rosa de Santa María (1668) y su posterior canonización (1671), también debió jugar un importante papel en los acontecimientos de Trujillo, “únicos en su género” (MILLAR CARVACHO, 2009, pp. 401) en tierras americanas. El misticismo y santidad fingidas fueron válvulas de escape para las monjas cuya vida transcurría en entornos de reclusión y represión sexual; se consentía, pero sin exceder los límites, ambiguos y mal definidos, de lo tolerable. La Inquisición sospechaba detalles *raptos*, pues se consideraba que podían desembocar en herejías como las de los alumbrados.

Según Asunción Lavrin, en los escritos de las monjas era común encontrar hechos sobrenaturales, experiencias asimilables a la mística, éxtasis; solían también profetizar, anunciar muertes, hacer milagros de alcance doméstico, ver al demonio y hacer viajes espirituales a países remotos. Los límites entre estas experiencias, la superstición, la magia y la brujería eran tenues, y cuestión de opinión (VALDÉS, 1993, p. 472).

8. Manual del inquisidor

El *Malleus maleficarum* el *Martillo de las Brujas* es el manual del inquisidor por excelencia, cuya autoría se ha atribuido, tradicionalmente, a dos inquisidores dominicos: Jacob Sprenger y Heinrich Institoris (en ocasiones traducido como Krämer, ‘mercader’): “se imprimieron veintiocho ediciones desde el año de su publicación en 1486 hasta finales del siglo XVI. El impacto que causó esta obra influyó en la sucesiva oleada de publicaciones que siguió” (MONCÓ REBOLLO, 2004, p. 192). Aunque surge entre el clima de terror y las convulsiones propias de una época de cambios, el *Malleus maleficarum* continuaba vigente en los Siglos de Oro.

Este manual nació bajo el amparo de la bula papal que dos años antes, en 1484, promulgó Inocencio VIII instigado por los mismos dominicos responsables del libro, la *Summis desiderantes affectibus*, que les otorgaba a estos el poder de ejercer el ministerio inquisitorial en diversas provincias alemanas. La bula es un ejemplo perfecto de la superstición y creencias negativas que aún dominaban en Europa en los albores del Renacimiento; haciéndose eco de aquellas, justifica la dureza de las

actuaciones del Santo Oficio en la necesidad de aniquilar el poder de magos y brujas que, con la concurrencia de los demonios, dañan a personas, animales y cosechas por medio del maleficio.

Interesa tanto el texto de la famosa bula como el propio manual inquisitorial: la primera confirma la existencia de brujas, magos y demonios; el segundo instruye sobre cómo detectar a unos y otros y los remedios posibles contra ellos. Además, el *Malleus maleficarum* dedica varios capítulos al reconocimiento de los casos de posesión demoníaca y su tratamiento y advierte que esta puede sobrevenir bien a causa de un pecado, propio o ajeno, bien a través de la intervención directa de una bruja. El paralelismo con el texto de Trujillo es evidente en la medida en que se especifica que los demonios suelen alojarse en la cabeza de sus víctimas y las brujas son capaces de manipularlos e instigarlos para que se introduzcan en el cuerpo de una persona con el fin de dañarla: “Anuquiel Serafín, a 1 de mayo de 74 hizo un año; causa: purificarla; forma de ratón en la cabeza” [h 6r, 36-37]¹⁴. En el extenso capítulo VI (de la II Cuestión), *Acerca de los lícitos exorcismos de la Iglesia como remedio para cualquier enfermedad debida a maleficio*, se señala cómo deben llevarse a cabo los exorcismos.

9. La mujer intramuros: visionarias y confesores

A menudo parece existir una estrecha relación entre los entornos de reclusión y las visionarias. La mayor parte de estas mujeres, místicas o endemoniadas, eran monjas que utilizaban la fantasía para evadirse de la realidad. El encierro, las lecturas hagiográficas y la juventud de muchas de ellas, con frecuencia recluidas en el convento desde niñas, como la Pacora (ingresó con tan solo dos años), pueden ser motivos más que suficientes para inventar, fabular o dejarse llevar por el sentimiento de culpabilidad. Si a ello unimos la represión, el acoso y la insistencia de sus confesores, que en casos como el de Antequera resultan clave, se compone un cóctel explosivo que, de algún modo, tiene que estallar. Valdés (1993) se aproxima a los escritos de diversas monjas, así como a sus figuras, abordando el tratamiento que se dio a la literatura mística femenina:

A los hombres les estaba reservado el predicar, el razonar, el conocer los textos, el estudiar, el conocer el mundo y el tratar con los hechos externos.

¹⁴ Sobre los manuales de demonología y exorcismos que utilizó el padre Fray Francisco del Risco para exorcizar a Luisa Benítez, véase Millar Carvacho, 2009, p. 426.

Todo ello estaba vedado a las mujeres, por su naturaleza poco favorecida. Sin embargo, Dios compensaba estas limitaciones dándoles especiales aptitudes, de que los hombres carecían: la posibilidad de oír voces, tener visiones, tener revelaciones del futuro (VALDÉS, 1993, p. 476).

Pueden establecerse paralelismos entre la sintomatología y las visiones de la Pacora—no siempre de carácter demoníaco— y las de otras monjas visionarias, incluida Teresa de Ávila: *raptos* momentáneos, pérdida de consciencia, convulsiones, visiones, voces que solo ellas pueden oír, somatizaciones, inefabilidad, etc. Se debe integrar, además, estas patologías en la estructura patriarcal de una sociedad y una jerarquía eclesiástica que denigra y manipula a la mujer de manera paternalista, donde el confesor puede ser guía o delator de la monja descarriada. Se entendía que era el confesor quien

debía guiar a la monja, someterla a disciplinas rigurosas, para evitar que fuera engañada por el demonio: los fenómenos místicos eran especialmente sospechosos de ser producto de este mal espíritu, que se cebaba en las debilidades propias del sexo femenino (VALDÉS, 1993, p. 476).

CONCLUSIONES

El texto de Trujillo, aun siendo un documento del Barroco americano, no desconecta el manuscrito de la tradición europea: manuales de exorcista como el *Malleus maleficarum*, aún vigente en la época; un demonio plenamente literario, el ferocísimo Lariel, de morfología cambiante pero cuyos trazos conceptuales remiten a una conocida iconografía de rasgos medievales; una literatura mística que, como se puede comprobar leyendo el *Libro de la vida* de la santa abulense o su *Castillo interior*, no queda lejos de los arrebatos demoníacos de Luisa Benítez y de su infierno inventado.

Una de las disyuntivas más atractivas que se presenta es la endeble frontera que separa a los místicos de los endemoniados. Los unos suelen sentirse en paz con el universo y los otros en guerra. Pero ni siquiera los místicos están libres de las asechanzas del demonio: ejemplo incontestable es Teresa de Ávila, cuyas visiones terroríficas e infernales eran capaces, incluso, de hacerla descender a los infiernos de la mano de Dios para ver por sí misma “el lugar que los demonios allá me tenían aparejado” (TERESA DE JESÚS, *Vid.* [32, 1], 1986, p. 419).

La posesión demoníaca versus trastorno mental es una cuestión que despierta interés. Las diferentes concepciones, religiosa y científica, que forman los polos opuestos de esta distinción, argumentan desde su posicionamiento. La Iglesia

Católica admite la posesión demoníaca y el exorcismo como medio para lidiar contra los demonios. Tanto en el Antiguo Testamento (AT) como en el NT se encuentran ejemplos de *enfermos* o *endemoniados* cuyos demonios deben ser expulsados y ahuyentados y es bien conocido, en los Evangelios, el oficio de Jesús exorcizando demonios. Desde un punto de vista filológico y literario, seguramente resulta más rico, variopinto y *maravilloso* el AT, ya que los relatos en los que intervienen estos seres maléficos se hallan impregnados de acontecimientos fabulosos, arcaicos, que remiten a un mundo antiguo, heredado del folclore popular, donde los demonios aún podían perseguir doncellas, los ángeles ayudar al héroe a lograr su objetivo y los finales tejerse con matrimonios felices como el de Tobías.

Por otra parte, es interesante la relación que se establece entre inquisidores, exorcistas y posesos u *obsesos*, como se prefiere denominarlos en los siglos áureos. En primer lugar, los inquisidores, siempre a la caza de la bruja y del maleficio (que se entiende puede provocar una posesión), son los que incoan los procesos de fe: investigan, interrogan, torturan y, si hay suficientes indicios, abren las causas pertinentes. Frecuentemente, muchos de estos inquisidores efectuaban la labor del exorcista bajo los consejos y prescripciones del manual de manuales en cuanto a demonios y brujas, el *Malleus maleficarum*.

La *Regla* de las religiosas de Santa Clara tiene por máximas el silencio absoluto, la castidad y la obediencia (GÓMEZ REDONDO, 2012, vol. I, pp. 1128-1129). A estas exigencias debemos sumar la reclusión, en ocasiones forzosa, de las monjas, a corta edad. Estos y otros factores como la represión social y cultural a que se sometía a estas mujeres-niñas podrían ser la causa o, cuando menos, el detonante del problema. En San Plácido y Antequera, parece que la juventud de las monjas afectadas habría tenido una importancia capital (MOLERO, 1995, pp. 221-241). En Trujillo, por el contrario, los problemas eran otros: falta de disciplina eclesiástica, una mala economía e instalaciones derivadas del terremoto sufrido en 1619, unas monjas que no respetaban la reclusión y que tenían exceso de criadas y esclavas que entraban y salían del convento con total libertad e incluso *devotos*¹⁵ que frecuentaban a las monjas (MILLAR CARVACHO, 2009, 408-410).

La monja debía obediencia a su orden, pero también a su confesor, a cuyos mandatos estaba obligada a someterse dócilmente, revelando sus pecados ante él

¹⁵Varones frailes y seglares que, sintiendo afección por alguna monja, la visitaban y le hacían regalos.

para limpiar su alma. Los confesores, por ende, jugaban un papel muy activo en el mecanismo represor de estas mujeres, proponiéndoles modelos de conducta, a través de la oración y las lecturas hagiográficas que invitaban a la mortificación de la carne para alcanzar la santidad. En ocasiones, incluso se *excedían* en sus funciones, llegando a mantener relaciones ilícitas con las monjas, aun cuando también ellos podían ser juzgados por el delito de *solicitud*, del que se acusaba a los sacerdotes que, aprovechando su posición y autoridad, *solicitaban* amorosa o sexualmente a las mujeres desde el confesionario.

Los paralelismos entre Luisa Benítez y otras visionarias son abundantes. El encierro, forzoso o voluntario, el ambiente represivo y las lecturas hagiográficas debían de ser un buen acicate para despertar la imaginación y ver demonios ferocísimos que atormentaban sus carnes “con gravísimo tormento” [h 4v, 7-15]. Cuando Luisa Benítez *volvía* de su infierno particular, donde las pasiones sexuales andaban desatadas, se producía una cierta parálisis de la monja, acompañada de la inefabilidad que le impedía describir su experiencia, pues *quedaba descoyuntada y aún el habla no podría echar por un rato* [h 4v, 13-15]. Tras este tipo de catábasis infernales, donde la violencia y la lujuria no estaban sujetas a la moral, debía resultar tanto más anodina la vida en el convento. Y quién sabe si ese *negro* que la tentaba no sería algún esclavo o liberto que se introducía en aquel lugar de reposo y oración, es decir, ¿un hombre en lugar de un demonio íncubo?

Anexo: Transcripción paleográfica

[h 4r] (1) Delgado y su secretario el Padre fray Juan Ortega que (2) esta aqui y otras personas, y fray Manuel Calvo, y (3) el Padre fray Pedro de Arrieta y fray Manuel de Valen**a (4) [lat. se ipsumpugnisperscutit, ac Vestes lacerat et capilos].

(5) Muchas Veces Como lo han Visto las religiosas (6) pues Una saya que le aquedado se la rompiotam (7) bien, y las Camisas [lat. sentiunt per corpus signa tam (8) quam formicas discurrentes]. esto lo Visto yo en (9) las manos a Veces entre Cuero y Carne, y Donna Teresa (10) Daza religiosa, y la paciente lo siente muchas (11) Veces = [lat. sentiunt in aliqua sui corporis parte dolo (12) rem, et si super cum signumsant* Crucis feceris (13) tat*m per corporismembra fugiet] = de esto mu (14) chissimo Como lo diran las religiosas que le han (15) assistido = aborrecer al exorcista con terribilidad, y (16) tanto mas, quanto fuere demasteson, mucho de (17)

esto, y otras reglas, que estas bastan = las reglas del (18) [lat.flagelum] estan folio 22 enel segundo folio.

(19) [*margen* Numero de Demonios y nombres] Primero se descubrieron 25 Legiones Cuyos nombres son (20) los siguientes.

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| (a) (21) Lariel Principado el capitan | (b) (34) ManaonAngel. |
| (22) Marael Trono. | (35) Malaquiel Potestad |
| (23) NubuoAngel. | (36) MalaelCherubin |
| (24) Uniel Principado. | (37) NainAngel |
| (25) AnaonArcangel. | (38) UnicoonAngel |
| (26) UnuVonDominacion | (39) Uniquielis Principado |
| (27) Miriel Trono. | (40) Asinaelis Principado |
| (28) YrinieiSerafin | (41) MasnaonArcangel. |
| (29) Naol *uerubin | (42) A**sriel Potestad. |
| (30) UniquielSerafin | |
| (31) Masnaoel Virtud | (43) Masnuquel Potestad |
| (32) ManiquielSerafin | (44) MasnaenAngel. |
| (33) CasanaunArcangel. | (45) Malaol Trono. |

(46)Este Lariel fue Un demonio Sobervissimo, y atormento (47) ala Criatura Con horribilidad assi, interior, Como ex(48)teriormente dando le golpes, y mordiscones, y delos (49) golpes tiene oy las caderas abiertas desuerte, que [h 4v] (1) la tenia todo el Cuerpo (segun me dixo) y la Cara (2) toda acardenalada delos porrazos que le daba, y se le (3) proponiaala Criatura en forma de un animal de Cerdo (4) ferocissimo, que lo Via ella por instantes del tamano de (5) Un ternero bien grande, y Conelozico le daba Continua(6)mente ozicadas en el Vaso que la suspendia de donde (7) estaba sentada Con grauissimo tormento, y Juntamen>te (8) le encendia en la tentacion Contra la Castidad Con mucha (9) Violencia aVer si la podia Conquistar; y en Una ocasion (10) me dixo este demonio que la auia atormentado Con (11) [*margen* ojo] dos mil y quinientas tentaciones solamente de Casti(12)dad fortissimas, y iba prosiguiendo sin otras muchas (13) de Cuyos batallones quedaba la Criatura descoyuntada (14) quandobolbia, desuerte que aun el habla no podria e(15)char por un rato.

(16) Luego quitada esta forma se puso en Una de Una serpiente (17) Con cinco alas por cada lado en cada ala tenia Un Cule(18)bron feroz Cuyo cuerpo tenia

enroscado por la serpiente (19) y al peso que era el ala mas superior era el Culebron, mas (20) feroz y espantable (y no tese que todas estas figuras, y las (21) que adelante dixere en los de mas nombres Continua(22)mente assi de dia Como de noche las Ve la Criatura en (23) que recibe el tormento que se deja pensar) mandele (24) como ministro explicase aquella figura y dixome, La (25) Serpiente soi yo Lariel tengo Cinco alas en memo(26)ria de los Cinco choros que gobernaba en mi felicidad (27) y assi tengo de |cada gerarchia Un demonio que fue (28) de aquella gerarchia, o choro en cada ala, enel. (29) primer puesto o ala es Angel, en el segundo Arcan(30)gel y en el tercero Trono, en el quartodominacion (31) en el quinto Principado, y fue diciendo sus nombres (32) que son Unos de los puestos alli arriba, y me dijo, y si (33) en mi felicidad me siruio esta superioridad de mayor (34) dicha, agora me sirue de mayor tormento castigando (35) mi soberbia el Altissimo por los mesmos filos, y si yo (36) ministro siendo de naturaleza tan alta, y detanta[h 5r] (1) prerrogatiua Como gobernar Cinco Coros me Veo por (2) mi soberbia tan arrastrado Como Castigara Dios la (3) soberbia en Un pedazo de Barro. Auia me dicho Una (4) Vez que esto que é juntado aqui no fue dicho de (5) Una Vez sino en diVersosdias) esto de que goVerna(6)ba los Cinco Coros, y que en lebantandoel laBan(7)dera se componian para alabar al seño>r, aloqual le inste (8) eso es falso, por que si fue Un instante Como pudo auer (9) tiempo para todo esto, aloqual me respondioalpun(10)to ministro Un instante fui, pero enel sucedieron (11) Cosas prodigiosas.

(12) Mandele decir (Viendo que tan Cruel mente atormenta(13)ba a la Criatura) por que la atormentaba assi, y res(14)pondio por el odio que la tengo de Ver que siendo (15) tan mosaayga abrazado tan fuerte mente las (16) Cosas de Virtud, Y Una ves me dijo Sabes Como es (17) la obediencia de esta Criatura, quete tiene, como Una (18) gallina salpimentada, que yo me llebolapimienta (19) y ella se lleba la substancia (mirese quien pudiera se(20)*ir Una sentencia tan profunda entan pocas pala(21)[*margen Nota*]bras = Dixome que auia seis annosauia Venido a (22) aquel Cuerpo siendo la Causa (porque Dios lo permitio) (23) perficionarla mas enla Virtud = Tambien me dixo esta(24)ba Dios mui enojado por el olVido que auia de su Magestad y (25) sus preceptos en el mundo, y que auia Venido a este Cuer(26)po cuya persona ViVia sin dar mal exemplo, porque (27) asu tiempo no tubieren excusa algunos diciendo que (28) por sus pecados auia Venido dela Criatura, y no era por

(29) otro fin, siendo assi que el Altissimoqueria justificar su (30) causa masconesto = que auia de llober fuego del Cielo, (31) y que era Un caso este que auia de resonar por todo el (32) mundo, y que se auia de predicar en los pulpitos, y que (33) muchos se auian de tirar una oreja y no se auian de (34) alcansaraotra y que aunque agora estaba oculta la (35) gloria de Dios Con tanta incredulidad asu tiempo se a(36)clararia todo, y que resultaria la gloria de aquella Cria(37)tura, y de Dios. todo esto me dixo.

(38)Este demonio Con las legiones nombradas salio a 4 de [h 5v] (1) febrero del annopassado de 74 alasnuebe de la noche (2) que estando la Criatura Con mucha Congoja enelComul(3)gatorio le pidio al sennor que enel paso dela Cruz acuestas (4) (paso de quien ella es devotissima) alli en Un altar enla (5) testera del Coro Con mucha instancia y ferbor, y humildad (6) que la librase pues podia de aquellos enemigos tan crueles (7) quando estando enesto el demonio la llebo arrastrando (8) como Culebra desde el Comulgatorio hasta el sennor don(9)de estubo hasta que acabaron maitines, y luego fue a(10)rrastrando hasta las Campanas donde toco a fuego, y se (11) bolbio al sennorponiendole el demonio la estola de la (12) criatura Un canto de ella enlamesma, mano al sennor y en (13) Vos alta le dijo ala Abadesa que era la Voluntad del (14) Altissimo saliese de aquel Cuerpo alas nueve de la no(15)che y media, y que llamasen al ministro que auia di(16)cho lo auia de echar que era Yo, al alboroto salimos (17) y Vimos el fuego Como Un resplandor echo globo ala (18) manera que sale el resplandor por arriba dela fragua (19) de herrero, mas de Cien personas lo Vieron sobre la ca(20)pilla mayor assi hombres, como mugeres, aunque al(21)gunosdespuesdixeron que era de la lámpara, lo qual (22) no es assi pues siempre que estas estuvieran encen(23)[*margen ojo*]didas lo auia de aver, Cosa que no sucede Como se (24) puede reparar, y yo lo ereparado. Padre Martin Mun(25)duate lo Vio, el Padre fray Diego de Bargas, fray Juan (26) Ruis, Unas sennoras Vecinas que llaman Las Co(27)llazos, Un hombre aquien llaman Chago, y fray Pedro (28) Manrique el qual noto segun me dijo despues que (29) mientras yo estaba echando los demonios Confor(30)me iba Concluyendo Con la funcion iba minorandose (31) este fuego, preguntele al demonio que fuego era este y (32) me respondio para Confirmar este prodigio, y llegando (33) la hora salioponiendole el rostro mui feroz antes, y (34) los ojos, y la dejo como muerta por Un rato que bolbio que(35)brantada mucho ensi,

dela Batalla lo qual Vio todo (36) el ConVento y muchos religiosos de casa, y gente de a(37)fuera porlaYglesia que auia Concurrido al fuego que (38) el demonio auia tocado.

(39) Quedo la religiosa anuestro parecer buena hasta que [h 6r] (1) Por Abril se bolbioainquietar y Con el exorcismo (2) que le di se fueron descubriendo las legiones si(3)guientes.

(4) [margen ** se fueron descubriendo.] Manuquiel Serafin Capitan de esta Camada de legiones (5) Vino a este Cuerpo 18 annos ha alas tres dela tarde, la (6) causa darle que merecer, forma de Culebra esta abajo.

(7) Ana con Dominacion 4. annos hizo a1. de Abril de 74 (8) que Vino forma de sapo saliendole Una Culebra de (9) la boca, purgarla, y que mereciese es la Causa abajo.

(10) Aruel Cherubin Vino Con Manuquielestoi abajo.

(11) Maraon Trono a1. de Junio Vino, hizo 9 annos causa, humillar(12)la, Culebra.

(13) Manuqueon arcangel a16 de setiembre hizo Un (14) anno forma Culebra la causa purgar y merecer en las (15) caderas esta.

(16) Alaol Virtud a 30 de setiembre de 74 hizo Un anno que Vi(17)no, Causa merecer forma de sapo pie izquierdo.

(18) Manu en Angel a 9 de setiembre de 74 hizo tres annos que (19) Vino Causa merecer forma de toro sembrado de Culebras (20) abajo.

(21) Monicon Angel a 31 de Mayo de 74 hizo Un anno merecer (22) es la Causa porque Vino, forma lagarto parado en la len(23)gua.

(24) Al**on Angel a1. de Junio hizo 6 meses que Vino Causa (25) para que mereciese forma de culebra en [tachado] to(26)do el cuerpo.

(27) Ba*uel Principado a 31 de Mayo de 74 hizo tres annos (28) que Vino causa darle en que merecer forma de mono (29) abajo.

(30) Pharcitol potestad hizo dos annos que Vino a12 de Agosto (31) de 74 causa que meresca forma de Culebra en el cerebro (32) y todo el cuerpo.

(33) Barriquel Cherubin 4 annos ha que Vino hizo a1 de (34) Abril de 74 que probarla, muere se Dios por ella(dixo este (35) demonio) forma Culebra abajo.

(36) Anuquiel Serafin a1 de Mayo de 74 hizo Un anno Causa (37) purificarla, forma de raton en la cabeza.

(38) Miriniel Serafin a 6 de Marzo de 74 hizo tres annos cau(39)sa que mereciese, Culebra abajo.

(40) Alariol trono a 3 de Mayo de 74 hizo Un anno Causa me(41)recer, forma de culebra, en los ombros y brazos.

Abstract: Palaeographic and critical edition of a fragment of the process of faith of the nuns of the convent of Santa Clara de Trujillo (Peru), a copy of which is located in the AHNM (National Historical Archive of Madrid). Comment on philological, literary, and anthropological aspects of this 17TH-century manuscript.

Keywords: Demon, Mystique, obsessed, Inquisitor, exorcism.

Bibliografía

AUSEJO, Serafín de, *La Biblia*, Barcelona, Círculo de Lectores por cortesía de Editorial Herder, S. A., (1ª ed. 1976) 1990.

BLECUA, Alberto, *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1983.

BRAVO GARCÍA, Eva María, *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1987.

COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980.

COVARRUBIASOROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, 2ª Parte; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens de los PP. Clérigos Regulares Menores, Biblioteca virtual Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com>

DOLON, Roland y PAROT, Françoise, *Diccionario Akal de Psicología*, Madrid, Ediciones Akal, S. A., 1998.

DRAE, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, 22ª ed. Real Academia de la Lengua Española, ed. virtual, 2001, <http://www.rae.es/rae.html> [Fecha consulta: 30-10-2012].

DSM-IV-TR, *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fourth Edition (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales)*, American Psychiatric Association, Psicomed S. L. (centro autorizado por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid), nº de registro CS6444, 1994, <http://www.psicomed.net/principal/dsmiv.html> [Fecha de consulta: 13-03-2013].

FORTEA, José Antonio, *Página Oficial sobre el escritor José Antonio Fortea*, <http://www.fortea.ws/> [Fecha de consulta: 04-05-2013].

—, *Svmmae demoniacae. Tratado de Demonología y Manual de Exorcistas*, Zaragoza, Editorial Dos Latidos, agosto 2004.

GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, vol. I-II, Madrid, Cátedra, 2012.

IGLESIA CATÓLICA, *De exorcismis et supplicationibus quibusdam (Ritual Romano de exorcismos)*, en el título XII del *Ritual Romano* renovado según decreto del Concilio Ecuménico Vaticano II de 1º de octubre de 1998 promulgado por Juan Pablo II, Congregación para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos, Prot. 1280/98/L, 27-01-1999, Directorio de la Iglesia Católica, <http://directoriocatolico.blogspot.com.es/2012/09/libros-online-ritual-romano-de-exorcismos.html> [Fecha de consulta: 04-04-2013].

JESÚS, Teresa de, *Libro de la vida*, ed., introducción y notas de Otger Steggink, Madrid, Clásicos Castalia, 1986.

MILLAR CARVACHO, René, *Santidad, falsa santidad y posesiones demoniacas en Perú y Chile: siglos XVI y XVII: estudios sobre mentalidad religiosa*, Santiago (Chile), Ediciones UC, 2009.

MOLERO, Valérie, “Un presunto caso de complicidad diabólica en el siglo XVIII: Alonso de Osuna y las religiosas del convento de Santa Clara de Antequera”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 50:1 (1995), pp. 221-241.

MONCÓ REBOLLO, Beatriz, “Demonios y mujeres: historia de una transgresión”, en *El Diablo en la Edad Moderna*, ed. María Tausiet y James S. Amelang, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A., 2004, pp. 187-210.

MUÑOZ PÉREZ, Laura S., “Sangre y placer: nuevas combinaciones en el estudio de la mujer religiosa del Renacimiento”, en *Líneas y pautas en el estudio de la literatura medieval y renacentista*, III Congreso Internacional de la SEMYR Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, Oviedo, 27-30 de septiembre de 2010, Oviedo, ed. SEMYR, 2012, pp. 751-759.

PARES. Portal de Archivos Españoles, Gobierno de España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://pares.mcu.es/> [Fecha de consulta: mayo 2013]

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, *La edición de textos*, Madrid, Síntesis, 1997.

RAMOS MEDINA, Manuel, “Isabel de la Encarnación, monja posesa del siglo XVII”, en *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, coord. Clara García Ayuardo y Manuel Ramos Medina, México D. F., INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), CONDUMEX (Centro de Estudios de Historia de México), UIA (Universidad Iberoamericana), (2ª ed. corregida) 1997, pp. 167-192.

RUBIA VILA, Francisco J., “Religión y cerebro”, en *El estudio de la religión*, coord. Francisco P. Díez de Velasco Abellán y Francisco García Bazán, 2002, ISBN 84-8164-554-0, pp. 173-194.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco Libros, S.L, 1998.

SPRENGER, Jacobo e INSTITORIS (Krämer), Enrique, *Malleus maleficarum. El Martillo de las Brujas para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza*, traducción de Miguel Jiménez Monteserín, Valladolid, Editorial MAXTOR, 2004.

DE TERREROS Y PANDO, Esteban, *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, tomo III, Madrid, Arco Libros, 1987.

VALDÉS, Adriana, “El espacio literario de la mujer en la colonia”, en *América Latina. Palavra, literatura e cultura*, vol. I, *A Situação Colonial*, coord. Ana Pizarro, Campinas SP Brasil, Fundação Memorial da América Latina, con la colaboración del Governo de São Paulo, Secretaria de Estado da Cultura, Editora da Unicamp, 1993, pp. 467-485.

Texto científico recebido em: 09/09/2014

Processo de Avaliação por Pares: (*Blind Review* - Análise do Texto Anônimo)

Publicado na Revista Vozes dos Vales - www.ufvjm.edu.br/vozes em: 31/10/2014

Revista Científica Vozes dos Vales - UFVJM - Minas Gerais - Brasil

www.ufvjm.edu.br/vozes

www.facebook.com/revistavozesdosvales

UFVJM: 120.2.095-2011 - QUALIS/CAPES - LATINDEX: 22524 - ISSN: 2238-6424

Periódico Científico Eletrônico divulgado nos programas brasileiros *Stricto Sensu*
(Mestrados e Doutorados) e em universidades de 38 países,
em diversas áreas do conhecimento.